

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5T31 590C 325K 314K 0LDL	NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO MEDIO
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ18I00E7	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2024/32

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2024

Presidencia de D^a. Paloma Tejero Toledo como Alcaldesa-Presidenta.
Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D^a Miriam Picazo Alonso, D^a. Lucía Molares Pérez (actuando como Concejala-Secretaria) y D^a. María Macarena Lora Gómez, que **excusa su asistencia**

Invitados, D. Félix Alba Núñez, Concejel Portavoz y Coordinador del gobierno y D. Antonio Iglesias Moreno, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

ACUERDOS

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el 13 de marzo de 2024, por unanimidad.
2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, EMBELLECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA CIUDAD

3. Acuerdo por el que se imputa la responsabilidad contractual a la Unión Temporal de Empresas formada por MEDITERRANEA GESTION SOCIAL Y CULTURAL S.A. Y ATREYU BLOTA CARTO, S.L., (UTE LA ENCINA), anterior adjudicataria del contrato de SERVICIO DE GESTION DE LA ESCUELA INFANTIL LA ENCINA DE POZUELO DE ALARCON, Expte. 2019/PA/020, por incumplimiento de sus obligaciones de mantenimiento y reparación de las instalaciones y bienes adscritos al servicio.
4. Acuerdo por el que se aprueban inicialmente los Estatutos y las Bases de Actuación de la JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL APR 2.4-01 “CARRETERA DE BOADILLA NORTE” del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón, promovida por el Presidente de la Comisión Gestora, y concretados en el documento presentado el 11 de marzo de 2024 (con NRE 10777).
5. Acuerdo por el que se designa como representante del Ayuntamiento en el órgano rector de la Junta de Compensación “NE-EJE PINAR” para el desarrollo del sector UZ 2.3-01 “NE EJE PINAR” del Plan General De Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón al Concejel delegado en materia de Urbanismo, o persona en quien delegue designando igualmente al mismo en cuanto que el Ayuntamiento es propietario de suelos patrimoniales incluidos en el Sector.”

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, DIGITALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

6. Acuerdo por el que se autoriza y dispone el gasto para la contratación como personal laboral temporal para el puesto de Técnico Deportivo III por importe de 14.955,60 euros.
7. Acuerdo por el que se aprueba la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón correspondiente al ejercicio 2023.
8. Acuerdo por el que se modifica la RPT de personal funcionario en el puesto de Técnico/a Medio /a en Relaciones Laborales.

9. Acuerdo por el que se modifica la RPT de personal funcionario en el puesto de Letrado/a Coordinador/a de la Asesoría Jurídica.
10. Acuerdo por el que se modifica la RPT de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón - Integración de la RPT de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
11. Acuerdo por el que se modifica la RPT de personal laboral del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón - Integración de la RPT del Patronato Municipal de Cultura.
12. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS BIOLÓGICOS ESPECIALES, Expte. 2023/PASA/009, a INTERLUN, S.L. con CIF B10129112 por importe de 3.971,94 euros y se requiere al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo de 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación.
13. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIOS DOCENTES EXTERNOS PARA DESARROLLO DEL 16º PLAN DE FORMACIÓN MUNICIPAL, Lote 2 Formación presencial y a distancia para las áreas del aula virtual, relaciones humanas y comunicación, otros servicios internos y tecnologías de la información, a PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS, S.L. con CIF B13802251 por importe máximo de 12.000,00 euros, se declara desierto el Lote 1 Formación presencial para las áreas de Hacienda Municipal y Servicios Internos municipales, y el Lote 3 Formación presencial del área de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la ciudad, por falta de licitadores y se requiere al adjudicatario para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la formalización del contrato.
14. Acuerdo por el que se aprueba el fallo emitido por el Comité Evaluador de la I Edición de los Premios Pozuelo Emprende que consta en el expediente y se conceden los premios de conformidad con el fallo del Comité Evaluador, a favor del beneficiario del único premio económico: primer Premio. Dotado económicamente con 5.000 € y premio en especie de acogimiento en Hub Innpar, Mentorización + Consultoría ayudas y subvenciones". Premio concedido por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón al proyecto THESKYGARDEN.
15. Acuerdo por el que se aprueba el fallo emitido por el comité evaluador de la XIV edición de los Premios Iniciativa, reflejado en el acta correspondiente y se conceden los premios de conformidad con el fallo del Comité Evaluador.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA Y CONCILIACIÓN, CULTURA Y POLÍTICA SOCIAL

16. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación de ORGANIZACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO 2024, con nº de expediente 2024/PASA/001, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 46.477,27 euros y se procede a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado de tramitación ordinaria disponiéndose la apertura del mismo.
17. Acuerdo por el que adjudica el contrato de ORGANIZACIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO 2024, Expte. 2024/PASA/005, con los siguientes lotes:
- Lote 1: Alquiler de casetas y otras infraestructuras: a la mercantil LA INICIATIVA EVENTOS Y FERIAS, S.L., con CIF B56655897 por importe de 32.670,00 euros.
 - Lote 2: Servicio de vigilancia: a la mercantil ESTRELLA VELOZ, S.L., con CIF B83820712 por importe de 2.547,05 euros.
 - Lote 3: Servicios de apoyo a la mercantil CENTRO DE ACTIVIDADES VERA, S.L., con CIF B80333347 por importe de 2.879,84 euros.
- Y se requiere al adjudicatario de cada lote para la formalización del contrato en el plazo de 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación.
18. Acuerdo por el que desiste del contrato regulador de la relación laboral de carácter especial de alta dirección como Director/a del Patronato Municipal de Cultura, con efectos del 1 de abril de 2024, con motivo de la disolución y extinción de dicho Organismo Autónomo.

19. URGENTE: Acuerdo por el que se prorroga el contrato de SERVICIO DE CONTROL DE LA FAUNA SILVESTRE, Expte. 2020/PA/047, del que es adjudicataria la mercantil COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. del 1 de abril de 2024 hasta la fecha de inicio de la ejecución del nuevo contrato y por una duración máxima de un año, hasta el 31 de marzo de 2025, en las condiciones del contrato original.